

D I C T A M E N
CHPCPyDI/081/18-21
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,
CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO
2018-2021

DICTAMEN para resolver sobre el oficio TMG/01277/2019, de fecha 14 de octubre del 2019, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero del Municipio de Guanajuato, relativo a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, correspondiente a ampliación líquida de recursos de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, solicitado por la Dirección de Obra Pública mediante oficio DGOP/DTA/270919-002.

ANTECEDENTES

PRIMERO. – Con fecha 14 catorce de octubre del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a José Luis Vega Godínez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/01277/2019 y anexos, recibido en la oficina de síndicos y regidores el día 15 de los mismos mes y año, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, correspondiente a ampliación líquida de recursos de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, solicitado por la Dirección de Obra Pública.

SEGUNDO. - De los anexos mencionados, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, llevar a cabo lo siguiente:

- a) Ampliación presupuestal a la partida 3551, programa E0240.C1A1, F.F. 2510119 3.4.3, CeGe 31111-0701 (Dirección General de Obra Pública), por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para cubrir el gasto de mantenimiento y reparación del parque vehicular adscrito a la Dirección General de Obra Pública.
- b) Incremento presupuestal a la partida 820101, programa E0240.C1A1, F.F. 2510119 3.4.3, CeGe 31111-0701 (Dirección General de Obra Pública), por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), derivado de la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, en el que informan el techo financiero asignado para el municipio de Guanajuato.

DICTAMEN CHPCPyDI/081/18-21



FUNDAMENTO LEGAL

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

SEGUNDO.- Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión, es viable atender la solicitud que previamente validó y determinó procedente la Tesorería Municipal.

ACUERDOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad y en los términos descritos en el presente documento.

SEGUNDO.- Se aprueba la correspondiente propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, correspondiente a ampliación líquida de recursos de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, solicitado por la Dirección de Obra Pública mediante oficio DGOP/DTA/270919-002, quedando de la siguiente manera:

DICTAMEN CHPCPyDI/081/18-21



Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronostico de	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0701	Dirección General de Obra Pública	436,038.56	-	200,000.00	-	-	-	636,038.56
	Total Presupuesto Egresos Modificado	436,038.56	-	200,000.00	-	-	-	636,038.56
820101	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	39,780,682.36	-	-	-	200,000.00		39,980,682.36
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	39,780,682.36	-	-	-	200,000.00		39,980,682.36
	Total de Movimientos de las Transferencias		-	200,000.00	-	200,000.00		

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/01277/2019 y anexos que forman parte del presente dictamen.

TERCERO.- Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad.

Lic. José Luis Vega Godínez,
Presidente.

Lic. María Esther Garza Moreno,
Vocal.

Lic. Virginia Hernández Marín,
Vocal.

C.P. María Elena Castro Cerrillo,
Vocal.

DICTAMEN CHPCPyDI/081/18-21